



ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO (SERCOBE)

El presente documento constituye la Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE), con fecha 21 de marzo de 2014.

Artículo I – Propósito

El propósito de la presente Adenda es **modificar** la designación de la persona depositaria del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE), **debiendo decir**;

CLAUSULA SEPTIMA: COORDINACION

Para los efectos de coordinación, el **GOBIERNO REGIONAL** designa como su representante al **Gerente General Regional Eco. José Luis Zavaleta Pinedo**, o quien este designe.

La ejecución de las intervenciones, se realizarán mediante Acuerdos Específicos, el sector competente es la **Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuyo titular es el **Lic. JORGE APARICIO LÓPEZ ESPARZA**; o quien haga sus veces.

SERCOBE, coordinará con la Sub Gerencia de Cooperación Técnica del Gobierno Regional, la formulación de los perfiles y/o expedientes técnicos de los Proyectos a ejecutar.

A todos los demás efectos, se entiende que el resto de las cláusulas y contenidos del citado Convenio mantienen su plena vigencia, salvo manifestación en sentido contrario por alguna de las partes, para lo cual deberá aplicarse lo estipulado en el propio Convenio.

En señal de conformidad y aceptación, los representantes de las partes debidamente informados, suscriben la presenta Adenda, en la ciudad de Trujillo a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce.




Lic. Carlos Alberto Sandoval de la Cruz
Presidente
Gobierno Regional La Libertad




Ing. Rafael Álvarez de Toledo
Director de Sudamérica
SERCOBE

